



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

FECHA:		ID y CC	
AUTOR(ES):	Jhoana Andrea Usuga Aguilar	ID 000271910 - CC1017177196	
	Laura Hebelin Rodríguez Uribe	ID 000262078 - CC 1036641840	
	Carlos Andres Gómez Rivera	ID 000265385 - CC 1214728552	
TITULO:	CALLESTÉSIS: EL ARTE CALLEJERO Y LA SENSIBILIDAD ESTÉTICA		
ESCUELA:	Educación		
PROGRAMA:	Licenciatura en Artística		
ASESOR O DIRECTOR	Ruth Veronica Muriel López	CC	
NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	Jhoana Andrea Usuga Aguilar		
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	<i>Ruth Veronica Muriel López</i>		
Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas.			



MEMORANDO

Fecha: ___/06/2016

Para: Biblioteca

De: Ruth Verónica Muriel López

Cordial saludo,

La Facultad de EDUCACIÓN, hace constar que el (los) estudiante (s) Carlos Andrés Gómez Rivera, Laura Hebelín Rodríguez Uribe y Jhoana Andrea Usuga Aguilar. Cumplió (eron) con la realización del trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Educación Artística, con la tesis, monografía y/o Artículo de revista (según el caso), titulado: CALLESTÉSIS: EL ARTE CALLEJERO Y LA SENSIBILIDAD ESTÉTICA. El cual el estudiante hará entrega en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,



Firma de quien expide el memorando

Cargo: Asesora Trabajo de Grado



Sello de la Facultad

Este memorando reemplaza página de aceptación en los trabajos de grado

 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Jhoana Andrea Usuga Aguilar, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1017177196 de Medellín; Laura Hebelin Rodriguez Uribe, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1036641840 de Itagüí y Carlos Andrés Gómez Rivera, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1214728552 de Medellín quien(es) actúa(n) en nombre propio y en su calidad de titular(es) de los derechos de autor sobre la obra titulada CALLESTÉSIS: EL ARTE CALLEJERO Y LA SENSIBILIDAD ESTÉTICA y en adelante se denominarán el(los) LICENCIANTE(S), por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el(los) LICENCIANTE(S) concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada CALLESTÉSIS: EL ARTE CALLEJERO Y LA SENSIBILIDAD ESTÉTICA, que es entregada en el siguiente formato: CD

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace(n) responsable(s) por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga(n) al saneamiento. Así mismo, declara(n) que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está(n) facultado(s) para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.



El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El(los) LICENCIANTE(S) acepta(n) que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El(los) LICENCIANTE(S) se reserva(n) el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el(los) LICENCIANTE(S) resuelva(n) transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá(n) informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda(n) ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El(los) LICENCIANTE(S) autoriza(n) al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El(los) LICENCIANTE(S) declara(n) que conoce(n) y acepta(n) las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los dos (02) días del mes de Agosto del año 2017



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

Firma:

Nombre: *Jhoana Andrea Usuga Aguilar*

Documento de identidad: 1017177196

Dirección: c/159 #22 B 41 Apto 201

Teléfono: 2912559 7300 6364989

Correo electrónico: *jhoanausuga7196@ensa.edu.co*

Firma:

Nombre: *Laura Hebelin Rodríguez*

Documento de identidad: 1036641840

Dirección: c/120 #99 B 47

Teléfono: 300 6630401

Correo electrónico: *hebelinna@hotmail.com*

Firma:

Nombre: *Carlos Andrés Gómez R.*

Documento de identidad: 1.214728552

Dirección: Csa 40 #83 a 44

Teléfono: 211232 - 312 8429127

Correo electrónico: *andresgomez3366@gmail.com*

Nombre y firma de quien recibe: _____